



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 785 -2013 - MDLV

La Victoria, julio 31 de 2013

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27933 se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social. Esta integrada por el Consejo Nacional, los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana;

Que, es necesario designar a los nuevos integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Victoria, Provincia de Chiclayo, con arreglo al artículo 16° de la Ley N° 27933;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR como nuevos miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Victoria, Provincia de Chiclayo , a:

Presidente : Lic. Anselmo Lozano Centurión
Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

Integrantes : Sra Hilda Pastora López Pardo
Gobernadora Política del Distrito de La Victoria

Mayor PNP Elber Ivan Vega Martínez
Comisario PNP del Distrito de La Victoria

Dra. Yimelda Yesquén Alburqueque
Fiscal Provincial – Coordinadora de la Fiscalía Provincial Mixta Corporativa
de La Victoria

Sr. Héctor Lluen Cumpa
Jefe de la Policía Municipal y Seguridad Ciudadana - Municipalidad Distrital de La Victoria

Dr. Wilberto Navarro Naranjo
Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado del Distrito de La Victoria

Sr. Juan Llanos Vallejos
Coordinador General de las Juntas Vecinales Seguridad Ciudadana

Prof. Eladio Perales Gonzales
Director de la I.E. "Andrés Avelino Cáceres"

Prof. Germán Mirez Bustamante
Director de la I.E: "Juan Pablo Vizcardo y Guzmán Zea"

Prof. Ana Toro Galvez
Directora de la I.E. "Carlos Augusto Salaverry"





Pág. 02.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 785 -2013 – MDLV

Prof. Wagner Mirez Coronado
Director (e) de la I.E. "José María Arguedas"

Secretario Técnico : Prof. Rosa Consuelo Delgado Collazos

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que en base a la realidad particular del Distrito de La Victoria, Provincia de Chiclayo, se incorporarán otras autoridades del Estado o representantes de las instituciones civiles que se considere conveniente.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE